

ANEXO II. POLÍTICA.

La Dirección de TALLERES ALPE RUBÍ SL, en adelante ALPE RUBÍ, es consciente de la necesidad de SATISFACER AL CLIENTE a través de la prestación de servicios de calidad que **cumplan los requisitos impuestos por él y por la legislación vigente**, y al mismo tiempo ser **COMPETITIVO**. Esta política se define en el marco de las actividades básicas realizadas por el Centro Técnico: la instalación, activación, inspección, verificación, control periódico, calibrado, parametrización y reparación de tacógrafos digitales de primera generación VDO, Stoneridge, Actia y Etkon, de segunda generación VDO y Stoneridge y analógicos Continental, Kienzle, VDO, Siemens, Stoneridge, Veeder Root y Actia.

La Dirección de ALPE RUBÍ promueve, asimismo, la **mejora continua** del Sistema de Gestión del Centro Técnico según la Norma UNE 66102:2019.

La presente política se basa en los siguientes principios:

- Buscar continuamente la satisfacción del cliente, mediante el cumplimiento de sus requisitos.
- Compromiso del personal para el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión.
- Lograr un proceso continuo de mejora.
- Tratamiento de las no conformidades de forma colectiva y participativa.
- Potenciar la capacitación del personal, mediante la formación permanente.
- Potenciar al máximo la prevención, frente a la acción correctiva de fallos.

Dentro del marco de la Política de **ALPE RUBÍ** corresponde al Director Gerente la **aprobación de los objetivos**. Estos objetivos se establecerán y mejorarán anualmente.

La consecución de los objetivos definidos es responsabilidad de todos, siendo necesaria la participación y colaboración de todo el personal de **ALPE RUBÍ** para lo cual, la Dirección difunde la Política establecida para que la misma sea entendida y aceptada.

En Rubí, a 13 de octubre de 2021



La Dirección